



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

## COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

Comparación De Precios AMR-CCC-CP-2023-0002.-

Referencia: Contratación de Servicio.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de Comparación De Precios, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la **CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TAPAS DE IMBORNALES de esta Ciudad De La Romana** (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0002).

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, con la siguiente agenda:

**PRIMERO:** aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de Comparación De Precios, para **LA ELABORACIÓN DE TAPAS PARA IMBORNALES (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0002).**

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

**Tercero:** Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Condiciones para **LA ELABORACIÓN DE TAPAS PARA IMBORNALES (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0002).**

**SEGUNDO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en el Portal Transaccional de adquisición nacional, de



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

**TERCERO:** Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero y Michael Ferreira Berroa, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana en el presente proceso de licitación.

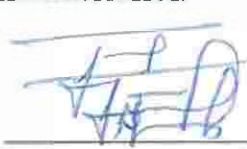
**CUARTO:** Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva para la **CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE TAPAS DE IMBORNALES (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0002)**, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CENTAVOS (RD\$236,902.00).

**POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:**


  
Hilda Miliza López Núñez.-

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité  
De Compras y Contrataciones.

  
Victoria Ortiz Mercedes  
Gerente Financiero.

  
Juan Manuel Mercedes  
Consultor Jurídico.

  
Felipe Morales Zorrilla  
Enc. De Planificación y Desarrollo

  
Melissa Licelott García  
Resp. Acceso a la Información